



Tribunal Superior del Distrito Judicial
Manizales
Sala Civil-Familia

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Las señoras Vanessa y Valeria Valencia Atehortúa, actuando a través de apoderado judicial, incoaron acción de tutela en contra del Juzgado Tercero de Familia de Manizales, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración de justicia, conjeturalmente amenazados dentro del trámite con radicado 17001311000320220041000.

Siendo el Tribunal competente para conocer en primera instancia de la acción impetrada conforme a lo reglado por el artículo 86 de La Constitución Política,

RESUELVE:

Primero: **AVOCAR** el conocimiento de la acción de tutela instaurada por las señoras Vanessa y Valeria Valencia Atehortúa, actuando a través de apoderado judicial, en contra del Juzgado Tercero de Familia de Manizales.

Segundo: Siendo necesaria para la definición del asunto y con apoyo en el artículo 19 del Decreto 2591 de 1991, **DECRÉTESE** la siguiente prueba: **OFICIAR** al Juzgado Tercero de Familia de Manizales, a fin de que dentro del término improrrogable de dos (2) días, envíe copia completa del expediente digital correspondiente al proceso completo con radicado 17001311000320220041000, o el que corresponda conforme los hechos de la demanda; así mismo, para que informe y explique los pormenores de lo sucedido.

Tercero: **RECONOCER** personería judicial al abogado Alejandro Bedoya Ocampo, con T.P. N 356.680 del C.S. de la J., para actuar en representación de la activa en los términos conferidos en el poder.

Cuarto: **NOTIFÍQUESE** este proveído a las partes. Al extremo accionado **CÓRRASELE** traslado por el término de dos días del escrito introductor para que, si es su propósito, ejerza el derecho de contradicción y defensa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO
Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia.Tutela. 17-001-22-13-000-2023-00219-00

Firmado Por:
Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2df8f670a0b804f4e5a26e1416b6bbefc118660564928cf2fa0e302f4b1af641
Documento generado en 04/12/2023 03:15:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>